

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2020, a las 9:00 horas en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3150, piso 0, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.**, con la asistencia de don Andrés Tagle Domínguez, en representación de 474.807.450 acciones de la sociedad Inversiones Previsión Security Ltda.; de don Sergio Riveaux Correa, en representación de 10 acciones de su propiedad; y de don Juan Pablo Ried Silva, en representación de 10 acciones de don Renato de la Cerda Etchevers. Las acciones presentes y representadas en conjunto ascienden a 474.807.470 acciones y que representan el 99,141877% del total de acciones emitidas por la Compañía. Los accionistas presentes y representados suscribieron la lista de asistencia, copia de la cual se agrega al final del acta. *****

La Junta fue presidida circunstancialmente por don Andrés Tagle Domínguez, y actuó como secretario de acta el Fiscal de la Compañía señor Sergio Riveaux Correa. *****

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.- *****

El presidente informó que la Junta se convocó por acuerdo de directorio adoptado con fecha 24 de marzo de 2020. Igualmente, dejó constancia que se cumplió con la normativa vigente y lo dispuesto en los estatutos sociales, enviándose cartas con fecha 25 de marzo de 2020, a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsa de Comercio de Santiago, comunicando la fecha, lugar y materia de la Junta. Igualmente, se despachó carta citación a los señores accionistas de la Compañía, y se acompañó copia de la memoria y del balance del ejercicio a la Comisión para el Mercado Financiero. Los avisos de citación a Junta se publicaron en las ediciones de los días 27, 28 y 29 de marzo de 2020, del diario electrónico El Libero, cuyo texto, se agrega al final. *****

El presidente dejó establecido que, como consecuencia de los citados trámites, se había dado cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta, a su citación y publicidad, todo ello en conformidad a la Ley 18.046, a su Reglamento y a los Estatutos Sociales. *****

CALIFICACION DE PODERES.- *****

El presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes, habida consideración a que ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la Ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido. *****

QUORUM.- *****

El presidente constató que se encontraban representados en la sala 3 accionistas que sumaban un total de 474.807.470 acciones, que representan un 99,141877% de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum que supera, en exceso, el necesario que conforme a los estatutos se requiere para declarar instalada la Junta. *****

SISTEMA DE VOTACIONES.- *****

El presidente señaló que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo,



unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación. *****
Continuó el señor presidente, señalando que a este respecto la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. había escogido los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación, y (ii) por papeleta. Agregó que sólo con acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada. *****

Para el evento de que no se alcance la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es, el poner por escrito en una papeleta la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la junta, respecto de las materias que fueran sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realizara de manera secreta, y que con posterioridad al escrutinio se permitiera identificar a cada uno de los accionistas y la forma en que éstos votaron. *****

De acuerdo a lo antes indicado, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que las materias a ser sometidas a su decisión en la Junta se efectuara por aclamación. *****

La unanimidad de los accionistas presentes aprueban la proposición en el sentido que las materias a ser sometidas a decisión en la Junta se efectúe por aclamación. *****

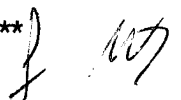
Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó entonces omitir la votación por papeleta de las materias a ser tratadas en la Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, esto es a mano alzada o a viva voz, debiendo quedar constancia de los votos que se abstuvieron o rechazaron la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada. *****

FIRMA DEL ACTA.- *****

La Junta acordó por unanimidad que el acta fuera firmada, en representación de los accionistas, por los señores Andrés Tagle Domínguez, quien también lo hará como presidente de la Junta, Juan Pablo Ried Silva y Sergio Riveaux Correa, éste último firmará como accionista y como secretario de la Junta. *****

TABLA DE MATERIAS.- El presidente procedió a dar lectura a la tabla de materias que corresponde tratar en la Junta: *****

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2019. *****
2. Distribución de utilidades, reparto de dividendos definitivos y fijación de la política futura de dividendos. *****
3. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo. *****
4. Elección del Directorio y fijación de sus remuneraciones. Aprobación de un presupuesto para asesorías de terceros, que requiera el directorio, hasta por un monto de 10.000 unidades de fomento. *****
5. Determinación de un periódico de Santiago, para publicar futuras citaciones a Juntas de Accionistas. *****
6. Cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley 18.046, y *****



7. Otras materias de interés social. *****

DESARROLLO DE LA SESION

1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-

El presidente dio lectura a los aspectos más relevantes de la memoria y las partidas básicas del balance, el cual arrojó una utilidad del ejercicio de \$20.146.144.171.-. Asimismo, informó que el patrimonio de la Compañía quedó en la cantidad de \$201.593.695.344.-. Igualmente, el presidente agregó que la rentabilidad del ejercicio sobre patrimonio fue de 9,99%. *****

Asimismo, dejó constancia que el balance completo, incluidas las notas de los auditores externos, fue publicado en el sitio web de la Compañía www.vidasecurity.cl con fecha 30 de marzo de 2020. *****

Acuerdo Uno: La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros y notas de los auditores externos presentados por el Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019. *****

2. DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS DEFINITIVOS Y FIJACIÓN DE LA POLÍTICA FUTURA DE DIVIDENDOS.- *****

Señala el presidente que el Directorio de la Compañía acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo de \$13.- por acción. Lo anterior, correspondería a un reparto de utilidades de un 30,90% de la utilidad del año 2019, lo que representa distribuir la suma total de \$6.225.975.912.-. De acogerse esta proposición tendrán derecho a percibir este dividendo, los accionistas inscritos en el Registro correspondiente con 5 días hábiles de anticipación al día fijado para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas y su reparto sería a contar del día 21 de abril de 2020, mediante vale vista para ser retirado por los señores accionistas en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, pago por cuenta de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, domiciliada en calle Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago. *****

Asimismo, el Directorio acordó proponer a la Junta como política de futuros dividendos, la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa. *****

Acuerdo Dos: Se acuerda por la unanimidad de la junta, acoger la proposición de la mesa, y repartir \$13.- por acción para el periodo 2019. Lo anterior, corresponde a un reparto de utilidades de un 30,90% de la utilidad del año 2019, lo que representa distribuir la suma total de \$6.225.975.912.-, a los accionistas inscritos en el Registro correspondiente con 5 días hábiles de anticipación al día fijado para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas y su reparto será a contar del día 21 de abril de 2020, mediante vale vista para ser retirado por los señores accionistas en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, pago por cuenta de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, *****



domiciliada en calle Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago.

Las cuentas de patrimonio una vez repartido el dividendo señalado precedentemente, quedan como sigue:

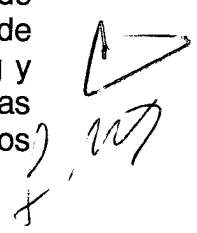
Capital	\$177.414.657.084.-
Capital (acciones) por suscribir	\$5.003.955.639.-
Capital Pagado	\$172.410.701.445.-
Reservas	\$197.271.927.-
Impuesto diferido por Goodwill	\$8.882.398.980.-
Otras reservas	\$ - 32.231.026.382.-
Utilidades retenidas	\$52.152.216.715.-
Total Patrimonio	\$201.411.562.685.-

Para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la letra D) de la Circular 687, de fecha 13 de febrero de 1987, se deja constancia, conforme a lo prevenido en la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, que los antecedentes que se requieren por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante CMF, conforme al anexo o formulario N° 1 de esta Circular que se incluye al final y forma parte integrante de esta acta, se remitirán dentro del plazo legal a la referida Comisión. *

Acuerdo Tres: Del mismo modo, la Junta acordó aprobar la política de Dividendos propuesta, esto es la distribución de un mínimo de 30% de la utilidad líquida del ejercicio, condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a la situación económica y financiera de la empresa, y facultar al Directorio para pagar dividendos provisorios con cargo a la utilidad del ejercicio y para repartir hasta 100% de las utilidades retenidas, reparto que deberá ser acordado y efectuado en cualquier época del presente ejercicio, fijando dividendos extraordinarios, de acuerdo a la situación económica y financiera de la empresa. En lo referente a los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, cuando ello corresponda, el presidente informó que ellos se pagaran mediante cheques nominativos a nombre del accionista registrado, valores que deberán ser retirados por éstos, sus representantes o mandatarios autorizados. Asimismo, informó que no se contemplan publicaciones adicionales a las exigidas por la ley y la CMF para comunicar el pago de dividendos. Adicionalmente a lo anterior, en esta oportunidad debido al estado de emergencia por el Covid 19, el dividendo acordado precedentemente se pagará mediante vale vista para ser retirado por los señores accionistas en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, pago por cuenta de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, domiciliada en calle Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago. *****

3. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO.- *****

Expresa el presidente que conforme a lo establecido en el Oficio Circular número 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, de la actual CMF, antes Superintendencia de Valores y Seguros, se propone recomendar a esta Junta Ordinaria de Accionistas, para auditar el ejercicio correspondiente al año 2020, la selección de una de las siguientes empresas de auditoría: Deloitte, KPMG, Ernst & Young y PWC. Se informa que las firmas mencionadas están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos



de trabajo experimentados y de primer nivel; y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero. *****
Agrega el presidente que, adicionalmente, se ha tenido en cuenta para la recomendación efectuada a la Junta Ordinaria de Accionistas, la experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Vida Security; Independencia de auditoría y socios (artículos 242 al 245 de la ley 18.045); e Idoneidad técnica y experiencia de socios acreditados en IFRS. Asimismo, y que las cotizaciones de servicios por las auditoras y el análisis de las mismas se encuentran en la página web de la Compañía. *****

A mayor abundamiento expresa el presidente que, luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, KPMG, Ernst & Young y PWC, por criterios de independencia de juicio, el Directorio considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación como primera opción a la firma Ernst & Young como auditores externos de Vida Security Previsión S.A. para el ejercicio 2020 y en segunda opción a la firma Deloitte. *****

Asimismo, se deja constancia que la firma de auditoría externa Ernst & Young ha prestado servicios de auditoría a los estados financieros a Vida Security Previsión S.A. en períodos anteriores. *****

Todo lo anterior, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, complementado mediante Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la actual CMF. *****

Acuerdo Cuatro: Se acuerda por unanimidad, designar para el ejercicio 2020 como auditores externos a la empresa auditora Ernst & Young Auditores Consultores Ltda., en consideración al prestigio, calidad y costo de los servicios que ella ofreció. *****

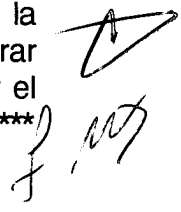
Asimismo, informa también el presidente que el directorio acordó proponer a la Junta como clasificadoras de riesgo de la Compañía para el ejercicio del año 2020 a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR – Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., en consideración el prestigio, calidad y costo de los servicios que cada una de ellas ofreció. *****

Acuerdo Cinco: La junta acuerda por unanimidad designar como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020 a las firmas clasificadoras de riesgo a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR – Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., en consideración el prestigio, calidad y costo de los servicios que cada una de ellas ofreció. *****

4. ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES PARA EL AÑO 2020. *****

A continuación, el presidente señala que corresponde a la Junta la elección de un nuevo directorio, agregando, que conforme al artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 341, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha recibido en la Compañía y puesto a disposición de los accionistas con dos días de anticipación a esta Junta en la página web www.vidasecurity.cl, la siguiente proposición de nombres para integrar el directorio, quienes han declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo: *****

- Francisco Silva Silva;
- Renato Peñafiel Muñoz;



- Andrés Tagle Domínguez
- Gonzalo Pavez Aro;
- Alvaro Vial Gaete;
- Francisco Juanicotena Sanzberro; y
- Juan Cristóbal Pavez Recart.

Sobre el particular se ofreció la palabra y no hubo otras proposiciones al respecto. Luego, el presidente hace presente que conforme a lo acordado precedentemente como sistema de votación para la renovación del Directorio, se entregan papeletas de votación a los señores accionistas presentes. Los accionistas votan y entregan las papeletas a la mesa para su escrutinio. *****

A continuación, informa el Presidente que realizado el escrutinio, este arroja el siguiente resultado: *****

- 1.- Francisco Silva Silva, 88.178.529 votos;
- 2.- Renato Peñafiel Muñoz, 81.395.562 votos;
- 3.- Andrés Tagle Domínguez, 74.612.599 votos;
- 4.- Juan Cristobal Pavez Recart, 67.829.635 votos;
- 5.- Alvaro Vila Gaete, 61.046.672 votos;
- 6.-Gonzalo Pavez Aro, 54.263.708 votos; y
- 7.- Francisco Juanicotena Sanzberro, 47.480.745 votos.

Agrega el Presidente que solo voto el accionista Inversiones Seguros Security Ltda., y que los accionistas Renato de la Cerda Etchevers, representado en la forma ya señalada, y Sergio Riveaux Correa, no votaron. En consecuencia, han resultado elegidos directores de la Compañía los señores Francisco Silva Silva, Renato Peñafiel Muñoz, Andrés Tagle Domínguez, Juan Cristobal Pavez Recart, Alvaro Vial Gaete, Gonzalo Pavez Aro y Francisco Juanicotena Sanzberro. *****

Continuando con el desarrollo de la Junta Ordinaria de Accionistas, señala el presidente que conforme a los estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas corresponde la fijación de la remuneración de los Directores para el ejercicio del año 2020. *****

Se ofreció la palabra a los asistentes, solicitándose proposiciones en cuanto a la remuneración del directorio para el ejercicio 2020, recordándoles que la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2019 fue de 31 unidades de fomento para cada director, por asistencia a cada sesión de Directorio, con un máximo de una sesión al mes. Asimismo, corresponde la aprobación de un presupuesto para asesorías de terceros, que requiera el directorio, hasta por un monto de 10.000 unidades de fomento. *****

Acuerdo Seis: La Junta acuerda fijar la remuneración al Directorio, en una dieta de 31 unidades de fomento mensuales para cada director, por asistencia a cada sesión de Directorio, con un máximo de una sesión al mes. Asimismo, se acuerda la aprobación de un presupuesto para asesorías de terceros, que requiera el directorio, hasta por un monto de 10.000 unidades de fomento. *****

5. DETERMINACION DE UN PERIODICO DE SANTIAGO, PARA PUBLICAR FUTURAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS. *****

Expresa el presidente, que el Directorio acordó proponer, con la abstención del director señor Renato Peñafiel Muñoz, que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se efectúen en el diario electrónico "El Libero". *****

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Acuerdo Siete: La Junta, por unanimidad, aprueba la proposición del Directorio, acordando que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se efectúen en el diario electrónico "El Libero". *****

6. CUENTA DE LAS OPERACIONES DEL TITULO XVI DE LA LEY 18.046.-

El presidente dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas verificadas durante el ejercicio 2019, a que se refieren las normas legales del acápite y que están consignadas en la memoria de la Compañía, nota 49 de la Memoria, que contiene los Estados Financieros, las que se leyeron una a una y se aprobaron por la unanimidad de la Junta. *****

Del mismo modo, el Presidente informó a la Junta de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046, que los gastos efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2019, por concepto de dietas, honorarios y servicios profesionales ascienden a la suma que se indica en la Nota 49.3, página 433 de la memoria de la Compañía, esto es 2.480 unidades de fomento. *****

Acuerdo Ocho: La Junta aprueba las operaciones efectuadas con partes relacionadas y los gastos informados. *****

Acuerdo Nueve: Hecho Relevante: La Junta de Accionistas acordó dar el carácter de hecho relevante a los acuerdos adoptados en la presente Junta, respecto del pago de dividendos, la política futura de dividendos, la designación de auditores externos y de clasificadores de riesgo. Del mismo modo, se acordó facultar al director señor Andrés Tagle Domínguez para efectuar las comunicaciones correspondientes. *****

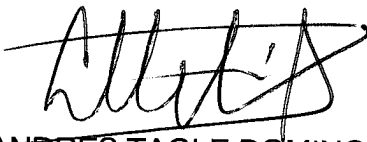
7. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL.- *****

No se trataron otras materias. *****

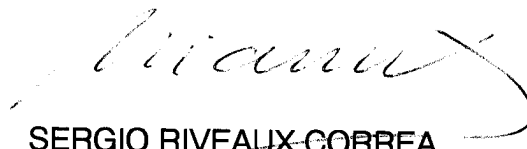
PODER ESPECIAL Y VIGENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA.- *****

Acuerdo Diez: La Junta, por unanimidad acordó facultar a los abogados señores Sergio Riveaux Correa, Renato de la Cerda Etchevers y Juan Pablo Ried Silva, para que uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta y en cualquier época. Del mismo modo, acogió, por unanimidad la proposición del Presidente, en orden a que los acuerdos adoptados por la presente Junta, se puedan llevar a efecto de inmediato, tan pronto el acta se encuentre firmada por las personas que corresponde y sin esperar su aprobación formal. *****

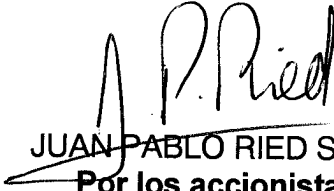
Siendo las 9:30 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión. *J* *007*



ANDRÉS TAGLE DOMINGUEZ
Presidente
Y por los accionistas



SERGIO RIVEAUX-CORREA
Secretario
Y por los accionistas



JUAN PABLO RIED SILVA
Por los accionistas